



**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO DE DATOS DE
CARÁCTER PERSONAL**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
Objeto	4
Vocabulario	4
Registro de Actividades de Tratamiento	7
Alcaldía y protocolo	7
Bienestar social	8
Bienestar social. Atención temprana	10
Bienestar Social. Centro de Estancias Diurnas	11
Bienestar Social. Residencia	12
Bienestar Social – CAVI	13
Contratación	15
Comunicación	16
Cultura. Biblioteca Municipal	17
Cultura. Archivo municipal	18
Cultura. Escuela de música Ángel Pacheco	19
Cultura. Museo Etnológico de la Huerta	20
Cultura. Oficina de Turismo	21
Deportes	22
Desarrollo Local	23
Desarrollo local – OMIC	25
Desarrollo Local. Taxis	26
Desarrollo Local. Plazas y Mercados	27
Educación. Escuela Infantil Municipal	28
Educación. Consejo Escolar Municipal	29
Educación. Absentismo escolar	30
Educación. Refuerzo Escolar	31
General. Cesión de espacios	32

Recursos Humanos _____	33
Recursos Humanos. Convocatoria de plazas _____	35
Hacienda. Intervención. _____	36
Hacienda. Tesorería _____	38
Hacienda. Gestión Tributaria _____	39
Industria y Medio Ambiente. Medio ambiente _____	40
Juventud. Centro de información juvenil _____	42
Juventud. Centro de empleo juvenil _____	43
Juventud. Programa de Garantía Juvenil. _____	44
Obras y servicios. Parques y Jardines. _____	45
Obras y servicios. Obra pública y alumbrado municipal _____	46
Obras y servicios. Limpieza viaria y recogida de enseres _____	47
Participación ciudadana. _____	48
Participación ciudadana. Transparencia _____	50
Participación ciudadana. Registro de entidades ciudadanas _____	51
Radio Sintonía _____	52
Régimen interior. Oficina de asistencia en materia de registros _____	53
Régimen interior. Ventanilla única _____	54
Régimen interior. Cementerio Municipal. _____	55
Régimen interior. Padrón Municipal _____	56
Secretaría General _____	57
Seguridad Ciudadana. Policía Local _____	58
Seguridad ciudadana. Parque de educación vial _____	60
Seguridad ciudadana. Solicitudes relacionadas con la vía pública. _____	61
Seguridad ciudadana. Tratamiento de vehículos abandonados _____	62
Protección Civil _____	64
Urbanismo _____	65
Visitantes _____	66

INTRODUCCIÓN

Objeto

El artículo 31 de la LOPDGDD establece que los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre los que se encuentran los ayuntamientos) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.

El mencionado artículo 30 estipula como datos mínimos:

- a) el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
- b) los fines del tratamiento;
- c) una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- d) las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales; en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- e) cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
- f) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Conforme a estos requerimientos se han elaborado los Registros de Actividades de Tratamiento, para su revisión y publicación en el portal de transparencia.

El objetivo de este informe es presentar a los responsables de las diferentes áreas el registro elaborado para su validación.

Vocabulario

DATO PERSONAL: toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de

localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción;

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Toda actividad llevada a cabo en el ayuntamiento que conlleve el tratamiento de datos personales.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Inventario de las actividades llevadas a cabo en el ayuntamiento que implican el tratamiento de datos personales, agrupadas por su finalidad y por los flujos de información que producen.

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento. En el presente Registro el responsable del tratamiento es siempre el Ayuntamiento de Alcantarilla

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Es la persona que, entre otras funciones atribuidas legalmente, se encarga de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales y de gestionar las consultas de las personas que se pongan en contacto con el mismo en relación con el tratamiento de sus datos personales.

FINES DE TRATAMIENTO: la finalidad con la cual se recaban los datos personales. Legalmente dichas finalidades deberán ser determinadas, explícitos y legítimos

BASES DE LEGITIMACIÓN: Es el porqué podemos utilizar dichos datos personales. Las bases de legitimación forman un número clausus contenido en el artículo 6 del RGPD. En el caso de que además se traten datos sensibles, se deberá anotar también una excepción que nos permita su tratamiento, recogidas en el artículo 9 del mismo.

COLECTIVOS INTERESADOS: El interesado es la persona física que identifica, o que es identificable, con los datos recabados. Debemos anotar todos los interesados de la actividad de tratamiento definida.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES: tipos de datos personales tratados (datos identificativos, de contacto, económicos, de transacciones, familiares, sociales, de salud, de comportamiento, biométricos, de salud...)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS: El destinatario es definido legalmente como la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero. Por lo tanto, en este apartado es importante que consten todas aquellas entidades u organismos a los que

se comunican datos (aunque la comunicación sea necesaria para la prestación del servicio y esté amparada legalmente).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: Cuando los datos son tratados fuera del ámbito europeo o de los países homologados al mismo (por ejemplo, el tratamiento de datos a través de un servicio de Google).

PLAZOS DE SUPRESIÓN: Periodos de conservación de las categorías de datos recabadas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Medidas de seguridad aplicables al tratamiento de datos personales.

Registro de Actividades de Tratamiento

Alcaldía y protocolo

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Organización de las actividades de la Alcaldía, gestión de las tareas del mismo. Agenda de la alcaldía, celebración de Matrimonios y gestión de la fe de vida
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Colectivos interesados	Ciudadanos de Alcantarilla y otros visitantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, imagen
Categorías de destinatarios	Juzgado que remite el expediente Juzgado de paz Registro Civil de origen de los contrayentes Terceros en general la agenda del alcalde (sin datos identificativos de los vecinos) Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los

	documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Bienestar social

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	<p>Gestión de la asistencia social a personas y familias y situación de riesgo o exclusión. Gestión de proyectos específicos de bienestar social.</p> <p>Atención a familias</p> <p>Ayudas a domicilio y teleasistencia</p> <p>Programas de acompañamiento</p> <p>Gestión de solicitudes y ayudas gestionadas a través de las UTS</p>
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.</p> <p>Ley 16/2015, de 9 de noviembre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia</p> <p>Reglamento de Servicio para la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Alcantarilla.</p> <p>Reglamento del servicio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.</p> <p>Modificación del Reglamento de Servicio para la prestación del</p>

	<p>Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.</p> <p>Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</p> <p>Ley 16/2015, de 9 de noviembre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Reglamento de ayudas municipal 2013 y 2015</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social</p>
Colectivos interesados	Vecinos de Alcantarilla (personas domiciliadas)
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto, económicos, sociales, de salud, familiares, de comportamiento y de contacto.
Categorías de destinatarios	<p>Administraciones públicas con competencias en servicios sociales.</p> <p>Organizaciones no gubernamentales del ámbito social en el caso de derivaciones.</p> <p>Extranjería</p> <p>Juzgados y Tribunales</p> <p>Ministerio Fiscal</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	No existen
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Bienestar social. Atención temprana

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Prestación del servicio de atención temprana: estimulación cognitiva y sensitivo-motriz, logopedia y fisioterapia. Coordinación con Servicios Sociales de otras administraciones públicas.
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Libro Blanco de Atención Temprana RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social
Colectivos interesados	Menores de 0 a 6 años de Alcantarilla con necesidades transitorias o permanentes por trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, así como los familiares de los mismos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, situación familiar, datos de salud (informes médicos, cartillas de vacunación), valoración de necesidades (perfiles), imágenes (grabaciones de parte de los tratamientos)
Categorías de destinatarios	Servicios Sociales del Ayuntamiento Servicio de Atención Temprana de la CARM Colegios o escuelas infantiles Servicios Sanitarios que atienden al menor. Otras cesiones si están legalmente previstas.

Transferencias internacionales	No existen
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Bienestar Social. Centro de Estancias Diurnas

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión del centro de estancias diurnas
Base legitimación de	<p>RGPD: 6.1.a) El RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.</p> <p>Ley 16/2015, de 9 de noviembre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia</p> <p>Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de centro de estancias diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.</p>

		RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social
Colectivos interesados		Personas dependientes y familiares de los mismos
Categorías de datos personales		Datos identificativos, datos de contacto, datos económicos y profesionales, datos de salud, datos sociales y psicológicos.
Categorías de destinatarios		IMAS Juzgados y Tribunales Sistema de Salud – servicio de geriatría Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales		No existen
Plazos de supresión		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad		Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Bienestar Social. Residencia

Responsable del Tratamiento		Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto		Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	de	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	de	Prestación de servicios de residencia
Base de legitimación	de	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

	<p>Reglamento de Régimen Interno del Centro de Personas Mayores de Campoamor.</p> <p>Modificación del Reglamento de régimen interno de la Residencia Ntra. Sra. Virgen de la Salud de Alcantarilla.</p> <p>Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de atención a ancianos en la residencia Ntra. Sra. De la Salud</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social</p>
Colectivos interesados	Personas mayores de 60 años
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos económicos y profesionales, datos de salud, datos sociales y psicológicos. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Categorías de destinatarios	IMAS Empresa concesionaria
Transferencias internacionales	No existen
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Bienestar Social – CAVI

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos efectuado en el centro de atención especializado para mujeres víctimas de violencia de género: Gestión de asistencia a víctimas de violencia de género

	<p>Gestión de asistencia a menores afectados</p> <p>Información a los interesados</p>
<p>Base de legitimación</p>	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género Este enlace descargará un archivo</p> <p>Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>Decreto 30/2005, de 17 de marzo, por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer</p> <p>Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social</p>
<p>Colectivos interesados</p>	<p>Mujeres, mayores de 18 años, que sufren o han sufrido maltrato a manos de sus parejas o ex parejas, o que piensen que pueden estar en una situación similar. Excepcionalmente, y siempre con el consentimiento materno/paterno (o de la CARM) se podrá intervenir con mujeres menores de 18 años.</p> <p>Menores con los que convivan</p> <p>Agresor</p> <p>Familiares</p> <p>Personas que solicitan información.</p>
<p>Categorías de datos personales</p>	<p>Datos identificativos, datos de contacto, datos de salud, datos psicológicos y sociales, datos de violencia de género (genograma familiar, apoyos, entorno, antecedentes, anteriores parejas, salud de la víctima, agresor y menores, formación, profesión, bienes.</p>
<p>Categorías de destinatarios</p>	<p>Jugados y Tribunales</p> <p>Protección del Menor, familia</p> <p>Dirección General de Violencia de Género.</p> <p>Otras administraciones con competencia en servicios sociales</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p> <p>Cruz Roja</p> <p>SEF</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>

Transferencias internacionales	No se producen
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Contratación

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos específico del servicio de contratación : Apoderamientos Certificaciones de estar al corriente de pagos Licitaciones y contratación
Base de legitimación	RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado sea parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común
Colectivos interesados	Contratantes, representantes y personas de contacto de contratantes personas jurídicas. Miembros de la mesa de contratación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos bancarios, datos sobre situación fiscal Miembros de la mesa de contratación, datos identificativos y datos de puesto de trabajo o cargo.
Categorías de	Juzgados y tribunales

destinatarios	Licitadores Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No se realizan
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Comunicación

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario la comunicación pública de las actividades efectuadas en el ayuntamiento.
Base de legitimación de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Colectivos interesados	Asistentes a las actividades realizadas por el ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Imagen, voz
Categorías de destinatarios	Terceros que accedan a las publicaciones efectuadas. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En el caso de publicaciones realizadas con consentimiento se

	conservarán hasta que sea solicitada la cancelación por el interesado.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Cultura. Biblioteca Municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de los servicios administrativos vinculados al normal funcionamiento de la oferta cultural y patrimonial del municipio y colaboración prestada a las distintas asociaciones y colectivo, en concreto dentro de la gestión de la biblioteca municipal Gestión de actividades (visitas escolares, club de lectura, presentaciones)
Base legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.1) RGPD, cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.e) RGPD, interés público o en el ejercicio de los poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local REAL DECRETO 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. DECRETO 102/1983, de 21 de diciembre de 1983, sobre creación del Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia.
Colectivos interesados	Ciudadanos que se hacen el carnet de la biblioteca, menores escolarizados en Alcantarilla, asistentes a eventos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos de uso de la biblioteca, imagen
Categorías de destinatarios	Bibliotecas de la red regional, Entidades colaboradoras en eventos organizados en la biblioteca. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la

supresión	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Cultura. Archivo municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la gestión de archivo municipal, gestión y tratamiento de datos necesarios para las consultas de acceso y préstamos.
Base de legitimación	Artículo 6.1.1) RGPD, cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.e) RGPD, interés público o en el ejercicio de los poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común
Colectivos interesados	Ciudadanos interesados. Donantes, Personas identificadas en la documentación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto y justificación del acceso o consulta. Múltiples datos de las personas que se nombran en los diferentes documentos archivados. Imágenes (archivo fotográfico)
Categorías de destinatarios	Los datos de los donantes pueden ser comunicados a terceros a través del agradecimiento del ayuntamiento. Los datos de las personas identificadas en los documentos pueden ser comunicados a los solicitantes si la consulta resulta pertinente. Otras cesiones si están legalmente previstas.

Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Cultura. Escuela de música Ángel Pacheco

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de la escuela municipal de música, incluyendo las tareas administrativas y contables necesarias. Gestión de la participación del alumnado en eventos públicos organizados por la escuela, publicación de imágenes de los mismos.
Base de legitimación de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.1) RGPD, cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.e) RGPD, interés público o en el ejercicio de los poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ordenanzas municipales RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.
Colectivos interesados	Alumnos, representantes legales
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos académicos, datos de salud (si son aportados por alguna situación específica). Imágenes
Categorías de destinatarios	Asociación de amigos de la música de Alcantarilla. Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos.

	Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Cultura. Museo Etnológico de la Huerta

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesarios para la gestión del Museo de la Huerta: Visitas programadas Gestión de cesión de salas Publicación de imágenes de los talleres familiares que se realizan
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.e) RGPD, interés público o en el ejercicio de los poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ordenanzas municipales
Colectivos interesados	Ciudadanos interesados en la asistencia a las actividades
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, imágenes
Categorías de destinatarios	Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias	No están previstas

internacionales	
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Cultura. Oficina de Turismo

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la gestión de la oficina de turismo, incluida la gestión interna del mismo y la contestación a las peticiones efectuadas por terceros.
Base de legitimación de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.1) RGPD, cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.e) RGPD, interés público o en el ejercicio de los poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ordenanzas municipales
Colectivos interesados	Personas que se pongan en contacto con la oficina de turismo
Categorías de datos personales de	Datos identificativos y de contacto
Categorías de destinatarios de	No están previstos Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha

	finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Deportes

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesarios para la gestión del área de deportes del ayuntamiento entre los que se incluyen los tratamientos para el uso de instalaciones deportivas municipales, gestión del deporte escolar, gestión del registro de asociaciones deportivas y subvenciones, Escuelas Deportivas, concursos, programa activa y piscina municipal. Publicación de imágenes de actividades deportivas con la finalidad de promoción del deporte y de las actividades organizadas por el ayuntamiento.
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ley Orgánica 1/2001 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas del municipio

		RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.
Colectivos interesados		Residentes en el ayuntamiento de Alcantarilla o de localidades cercanas.
Categorías de datos personales	de	Datos identificativos, datos de contacto, datos bancarios, aficiones, datos de salud de manera puntual Programa activa: datos biométricos (peso, talla, IMC)
Categorías de destinatarios	de	Los datos de los participantes del Programa Activa son compartidos con el Centro de Salud. Los datos de deporte escolar y escuelas deportivas son compartidos con el área correspondiente de la CARM. Si el interesado tiene recibos domiciliados sus datos serán comunicados a las entidades financieras. En ocasiones el ayuntamiento cuenta con terceros para que le presten apoyo en la realización de las actividades, con los que se firma el correspondiente contrato de protección de datos (como las entidades deportivas municipales, o empresas informáticas para el mantenimiento de aplicaciones) Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales		No están previstas
Plazos de supresión	de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Desarrollo Local

Responsable del Tratamiento		Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto		Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	de	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de	de	Tratamiento de datos necesario para la gestión del área de

tratamiento	desarrollo local del ayuntamiento, gestión del Plan de formación para desempleados y emprendedores, gestión de asociaciones y subvenciones, gestión de la información sobre cursos y eventos, gestión de eventos puntuales (ferias...), tratamiento de datos para compartir imágenes en redes sociales y medios impresos
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla.</p> <p>Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
Colectivos interesados	<p>Desempleados residentes en Alcantarilla, o en otras poblaciones de la CARM</p> <p>Miembros de las juntas directivas de asociaciones, o personas pertenecientes a las mismas.</p> <p>Organizadores de eventos y asistentes a los mismos.</p>
Categorías de datos personales	<p>Formación: Datos identificativos, datos de contacto, datos de formación, historial laboral, imagen</p> <p>Otros fines: datos identificativos, datos de contacto, puesto en la asociación,</p>
Categorías de destinatarios	<p>Los datos podrán ser cedidos al SEF para la gestión y subvención de cursos y la colaboración en eventos, a empresas o entidades particulares para la gestión de la parte práctica de los cursos desarrollados, a entidades de formación con la finalidad de gestionar el convenio para la realización de prácticas en el ayuntamiento y a otras entidades publicas y privadas para la colaboración en eventos.</p> <p>Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos.</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	--

Desarrollo local – OMIC

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Asesoramiento en reclamaciones de consumidores Charlas informativas
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Colectivos interesados	Vecinos de Alcantarilla, vecinos de poblaciones limítrofes
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, imagen (fotografía), datos necesarios para el asesoramiento solicitado
Categorías de destinatarios	Los datos podrán ser comunicados a las empresas implicadas para el traslado del documento de queja, denuncia o reclamación; a la Junta Arbitral de Consumo para la mediación en la resolución de conflictos y con la finalidad de resolución de conflictos serán comunicados a la Administración Regional o estatal. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	--

Desarrollo Local. Taxis

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesarios para la gestión el servicio de taxis del área municipal, incluida la tramitación administrativa de licencias de transporte; planificación, inspección y sanción de los servicios de carácter urbano; fijación de tarifas, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre control de precios y acreditación, en su caso, de la aptitud de los conductores.
Base de legitimación	RRGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler (BORM nº 302, 31-12-2008, modificado BORM nº 301, 31/12/2013)
Colectivos interesados	Personas interesadas en licencias de taxis. Trabajadores asalariados de los mismos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos de seguridad social, seguros y alta en IAE, datos profesiones y comerciales, datos de sanciones administrativas, copia del seguro del vehículo y de la tarjeta del vehículo, datos fiscales
Categorías de destinatarios	A la Administración regional para la concesión de licencia de transporte interurbana y renovación del taxímetro. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas

Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Desarrollo Local. Plazas y Mercados

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la gestión de ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante, gestión de licencias municipales y realización de inspecciones pertinentes.
Base de legitimación de	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ordenanzas Municipales
Colectivos interesados	Comerciantes
Categorías de datos personales	alta en IAE, datos profesiones y comerciales, datos de sanciones administrativas
Categorías destinatarios de	Los datos serán comunicados a Sanidad para a gestión de inspecciones y a la Policía Local en el caso de procedimientos sancionadores. Además, el ayuntamiento cuenta a veces con entidades externas con las que firma el correspondiente contrato para la gestión del tratamiento (gestión de la lonja o gestión de la plaza de abastos). Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas

Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Educación. Escuela Infantil Municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de la escuela infantil municipal
Base legitimación de	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.
Colectivos interesados	Menores, familiares de los mismos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos económicos y sociales, datos de comportamiento
Categorías destinatarios de	Entidad concesionaria de la escuela infantil (CEIAMAZHUR ALCAN SLL). Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	--

Educación. Consejo Escolar Municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento necesario para la gestión del consejo escolar municipal. Recepción y gestión de incidencias y consultas.
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 6/1998 de 30 de noviembre de Consejos Escolares de la Región de Murcia. (BORM num 228 de 15 de diciembre de 1998)</p> <p>Decreto número 120/1999 de 30 de julio de 1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Decreto número 20/2001 por el que se modifica el decreto nº 120/1999 de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>
Colectivos interesados	Miembros del Consejo Personas que presentan reclamación o incidencia
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto Miembros del Consejo: puesto de trabajo Reclamantes: datos relacionados con la incidencia
Categorías de destinatarios	Los datos se de los miembros del consejo se comunican a terceros a través del portal de transparencia. También se comunican datos a la administración regional con competencias en educación para la gestión de escolaridad. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
-----------------------------	---

Educación. Absentismo escolar

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Prevención del absentismo escolar en los centros educativos del municipio
Base legitimación	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>I Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Murcia, aprobado el 18 junio 2010.</p> <p>Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar, 9 noviembre 2012.</p> <p>II Plan Regional de Prevención Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar, resolución 8 octubre de 2013, clarifica y nombra a los Ayuntamientos como agentes fundamentales de atención educativa.</p>
Colectivos interesados	Menores de 3 a 16 años residentes en Alcantarilla y sus familias
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos escolares, situación familiar, datos de riesgos
Categorías destinatarios	<p>Los datos podrán ser comunicados al centro escolar y a los servicios sociales con la finalidad de control de absentismo escolar, así como al Ministerio Fiscal en los casos de absentismo grave.</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	No están previstas

Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Educación. Refuerzo Escolar

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para el programa de refuerzo escolar de menores en riesgo
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>I Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Murcia, aprobado el 18 junio 2010.</p> <p>Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar, 9 noviembre 2012.</p> <p>II Plan Regional de Prevención Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar, resolución 8 octubre de 2013, clarifica y nombra a los Ayuntamientos como agentes fundamentales de atención educativa.</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social</p>
Colectivos interesados	Menores de 3 a 16 años residentes en Alcantarilla y sus familias

Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos escolares, situación familiar, datos sensibles sobre situaciones de riesgo Fichas de derivación (destrezas, asignaturas en las que está matriculado, observaciones)
Categorías de destinatarios	Los datos serán comunicados al centro escolar y a la consejería de educación con carácter necesario para la adecuada gestión del programa. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

General. Cesión de espacios

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la cesión de espacios puntuales o permanentes a entidades públicas o privadas, así como a particulares que lo soliciten en las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común Ordenanzas municipales
Colectivos interesados	Particulares, y representantes de las asociaciones o empresas
Categorías de	Datos identificativos de contacto, finalidad del uso, pertenencia

datos personales	a asociaciones o clubes
Categorías destinatarios	Cesiones excepcionales si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Recursos Humanos

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado protección datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines tratamiento	<p>Gestión de personal: Expediente personal. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social.</p> <p>Emisión de la nómina del personal del ayuntamiento. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.</p> <p>Prevención de riesgos laborales</p> <p>Control de horario</p> <p>Gestión de la actividad sindical</p> <p>Expedientes disciplinarios</p>
Base legitimación	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de</p>

	<p>la Administración del Estado</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales</p> <p>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.</p>
Colectivos interesados	Personal laboral y funcionario y familiares de los mismos
Categorías de datos personales	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia, datos biométricos, localización</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p> <p>Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública, datos de antecedentes penales, certificado de delitos sexuales.</p>
Categorías de destinatarios	<p>Los datos podrán ser comunicados a la Administración Tributaria (a efectos tributarios), Seguridad Social (para gestión de cuotas y seguros sociales), entidades financieras (para cobro de salarios), Mutualidades, así como al tribunal de cuentas para el control de gestión y a la entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias	No están previstas

internacionales	
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Recursos Humanos. Convocatoria de plazas

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de la convocatoria de plazas en el ayuntamiento: gestión de concurso y/o oposición para cubrir plaza en el ayuntamiento, gestión del proceso de selección y gestión del tribunal.
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.</p>
Colectivos interesados	Candidatos, miembros del tribunal
Categorías de	Candidatos: Datos de contacto, datos identificativos, historial

datos personales	profesional, historial académico, minusvalía, pertenencia asociaciones u otros méritos a valorar. Miembros del tribunal: datos identificativos, datos de contacto, datos de puesto de trabajo.
Categorías destinatarios	de Los datos de los solicitantes y de los tribunales se publican en la página web. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión	de Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	de Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Hacienda. Intervención.

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	de de dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines tratamiento	de Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria del municipio: control del gasto público, control presupuestario y gestión contable
Base legitimación	de RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

	<p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</p> <p>Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (artículo 4)</p> <p>Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.</p> <p>Instrucción de contabilidad Administración Local</p>
Colectivos interesados	<p>Toda persona que tenga una relación económica con el ayuntamiento, o requiera una información de carácter económico., entre otros: personal, (funcionario y laboral) del ayuntamiento, proveedores, beneficiarios de subvenciones, sancionados, licitadores., personas que firma convenios con el ayuntamiento. personas de contacto de otras administraciones públicas o entes públicos.</p>
Categorías de datos personales	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo.</p> <p>Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.</p>
Categorías de destinatarios	<p>Los datos serán comunicados al Ministerio de Hacienda para la gestión de tributaos y al Tribunal de Cuentas para el control legal</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas</p>
Plazos de supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo</p>

	dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Hacienda. Tesorería

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para el control de tesorería: Control y gestión de pagos, Padrón Fiscal y Recaudación.
Base de legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 58/2003 General Tributaria RD 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación RD 2063/2005 por el que se aprueba el Reglamento General del régimen sancionador tributario RD 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley general Tributaria en materia de revisión administrativa RD 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
Colectivos interesados	Personal, funcionario y laboral, del ayuntamiento, proveedores, beneficiarios de subvenciones, sancionados, licitadores, personas que firma convenios con el ayuntamiento, personas de contacto de otras administraciones públicas, entes públicos o privados que tengan una relación económica con el ayuntamiento, contribuyentes
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo. Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.
Categorías de destinatarios	Los datos serán comunicados a la Administración Tributaria para la gestión de impuestos, a la Seguridad social, a las entidades financieras en el caso de embargos de cuentas corrientes, y las empresas si se diera embargo de salarios.

	Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Hacienda. Gestión Tributaria

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de tributos municipales
Base legitimación de	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
Colectivos interesados	Obligados tributarios
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos bancarios Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI): datos de propiedades Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): datos sobre profesión o negocio. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM): datos de propiedades

		<p>Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU): datos de transacciones</p> <p>Impuesto sobre las Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): datos de propiedades</p> <p>Tasas y precios públicos: otros datos relacionados con los impuestos.</p>
Categorías destinatarios	de	<p>Los datos serán comunicados al Tribunal de Cuentas con la finalidad de control legal del ayuntamiento.</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales		No están previstas
Plazos supresión	de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Industria y Medio Ambiente. Medio ambiente

Responsable del Tratamiento		Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto		Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado protección datos	de de	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines tratamiento	de	Tratamiento de datos relacionados con competencias en industria y medio ambiente: Licencias medioambientales (autorización de vertidos de declaraciones responsables), licencias de actividad y declaraciones responsables, autorizaciones de terrazas, disciplina medioambiental y gestión de las incidencias medioambientales.
Base legitimación	de	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>

	<p>Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.</p> <p>Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.</p> <p>Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (Título VIII).</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p> <p>Ley 12/12 medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.</p> <p>Ley 8/2014 de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.</p> <p>Ley 2/2017 de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.</p> <p>Ordenanza reguladora del procedimiento para la concesión de licencia de las actividades exentas de calificación ambiental y trasmisión de titularidad e expedientes de licencia de actividad.</p> <p>Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos.</p> <p>Orden taza de calidad odorífera del aire.</p> <p>Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas.</p> <p>Ordenanza Reguladora de la Tasa por la realización de la actividad Administrativa de expedición de documentos y tramitación de expedientes correspondientes al Área de Urbanismo y Medio Ambiente.</p> <p>Plan general y planeamiento vigente.</p>
Colectivos interesados	Empresas y representantes legales. Ciudadanos identificados en la gestión de incidencias o inspecciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales o comerciales. Datos de sanciones administrativa.
Categorías de destinatarios	<p>Los datos pueden ser comunicados a la Dirección General de Medio Ambiente para temas relacionados con la calidad del aire, a la administración tributaria, Policía Local o Colegios profesionales en el caso de peticiones o licencias concretas dónde sea necesario, al Seprona para el envío de actas de inspección para el trámite de expedientes sancionadores, a las administraciones públicas con competencia en la materia en los casos previstos legalmente, y a los Juzgados y Tribunales si se detectan indicios de posible delito medio ambiental.</p> <p>Otras cesiones si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las

seguridad	previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
------------------	--

Juventud. Centro de información juvenil

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión del centro de información juvenil del Ayuntamiento de Alcantarilla: Responder a solicitudes de información realizadas por los interesados, gestión del carnet joven, gestión de ayudas a estudiantes en erasmus, gestión de ayudas para transporte urbano (autobús), organización y gestión de eventos y publicación de imágenes en redes sociales
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Colectivos interesados	Jóvenes residentes en Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto, datos académicos, cuenta bancaria, imagen, datos de la consulta efectuada
Categorías de destinatarios	Los datos podrán ser comunicados a la Universidad de Murcia y a la Universidad Católica de Murcia para la gestión de ayudas a los estudiantes erasmus. Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

	dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Juventud. Centro de empleo juvenil

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesarios para la gestión de empleo y orientación laboral efectuada por el centro. Publicación de imágenes fines promocionales de la actividad.
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social</p> <p>RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.</p>
Colectivos interesados	Jóvenes residentes en Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto, familiares, discapacidad, así como otros factores de riesgo (exclusión social...), imagen
Categorías de destinatarios	Dirección general de juventud para la justificación de subvenciones. Comunicación de imágenes a terceros a través de redes sociales, internet o medios impresos. Otras cesiones si están legalmente previstas.

Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Juventud. Programa de Garantía Juvenil.

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión del programa de garantía juvenil (atenciones puntuales e individualizadas, ayuda en la búsqueda de empleo y formación, incentivos a la contratación de jóvenes en el programa)
Base legitimación de	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia</p> <p>Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.</p> <p>RGPD: 9.2.b) y h) tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho a la protección social, así como para la prestación de servicios de asistencia social.</p>
Colectivos interesados	Jóvenes residentes en Alcantarilla que se encuentren en situación de riesgo (sin estudiar ni trabajar)

Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos de historial académico y profesional, datos de salud (discapacidad) datos de situaciones de riesgo (entre las que puede haber datos especialmente sensibles)
Categorías de destinatarios	Los datos podrán ser comunicados a los actores implicados en el plan de Garantía Juvenil: Servicio Público de Empleo Estatal, SEF, Dirección General que administra en España el Fondo Social Europeo, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda con las finalidades de coordinación del plan de garantía juvenil y justificación de subvenciones. Otras cesiones si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Obras y servicios. Parques y Jardines.

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos derivados del mantenimiento de parques y jardines: Coordinación de actividades empresariales, limpieza de edificios, mantenimientos de parques y jardines y gestión de quejas y partes de los ciudadanos.
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de

	<p>una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.</p>
Colectivos interesados	Vecinos de alcantarilla, trabajadores de la subcontrata
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, Tc2 de los trabajadores de la subcontrata.
Categorías de destinatarios	Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Obras y servicios. Obra pública y alumbrado municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de obras públicas del ayuntamiento: Coordinación de actividades empresariales y Quejas y partes de los ciudadanos
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.</p>
Colectivos interesados	Trabajadores de la empresa contratada, Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto y de puesto de trabajo
Categorías de destinatarios	Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Obras y servicios. Limpieza viaria y recogida de enseres

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la gestión del servicio de recogida de enseres y de las quejas y reclamaciones de los

		ciudadanos relacionados con la limpieza viaria.
Base legitimación	de	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p>
Colectivos interesados		Vecinos de Alcantarilla
Categorías de datos personales	de	Datos identificativos y de contacto
Categorías de destinatarios	de	Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales		No están previstas
Plazos supresión	de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Participación ciudadana.

Responsable del Tratamiento		Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto		Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	de	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	de	Tratamiento de datos necesario para la gestión del servicio de participación ciudadana: Buzón ciudadano, Registro de delegados de barrio y control de incidencias notificadas, App (alcantarilla Smart City), Foros de debate y participación

		convocados por el ayuntamiento, Servicios a asociaciones, Publicación en páginas web o redes sociales y programa Alcantarilla Participa (actividad de participación ciudadana en los colegios)
Base legitimación	de	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Alcantarilla.</p> <p>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p>
Colectivos interesados		Vecinos de Alcantarilla, personas registradas en la app del Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	de	Datos identificativos, de contacto, sexo, fecha de nacimiento. Datos de la incidencia, geolocalización de la misma
Categorías destinatarios	de	Los datos públicos (como actas de reuniones), con comunicados a través del portal de transparencia. Se comunican datos a otras administraciones públicas para la justificación de los procesos de participación ciudadana en subvenciones. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales		No están previstas
Plazos supresión	de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Participación ciudadana. Transparencia

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para el cumplimiento del deber de transparencia: solicitudes de acceso a información pública, publicaciones de información del ayuntamiento (publicidad activa)
Base de legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Colectivos interesados	Contratos: identidad del adjudicatario Subvenciones y ayudas públicas: beneficiarios Resoluciones de compatibilidad: empleados públicos Proveedores y contratistas del ayuntamiento Representantes públicos Personas físicas interesadas que solicitan la información.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos de puesto de trabajo, Datos personales identificativos y otros hechos públicos en cumplimiento de la normativa de transparencia.
Categorías de destinatarios	Algunos de los datos son públicos, para el cumplimiento del deber de transparencia. Además, los datos de las solicitudes de derecho de acceso que exceden de las competencias del Ayuntamiento se comunican a otras administraciones públicas con la misma finalidad Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Participación ciudadana. Registro de entidades ciudadanas

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Registro general de asociaciones y entidades ciudadanas
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.</p> <p>Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.</p> <p>Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre</p> <p>Reglamento de participación ciudadana del municipio de Alcantarilla.</p>
Colectivos interesados	Personas físicas que forman parte de los órganos de gobierno de asociaciones inscritas en Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto.
Categorías de destinatarios	Otras administraciones públicas para la consulta de datos si el interesado dio su consentimiento. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

	dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Radio Sintonía

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de datos para la realización de programas y la gestión administrativa de la radio : realización de anuncios, concursos, registro sonoro de entrevistas
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.
Colectivos interesados	Anunciantes, concursantes, entrevistados y participantes en programas de radio.
Categorías de datos personales	Anunciantes: datos identificativos, datos de contacto, datos comerciales, datos bancarios Concursantes: datos identificativos y de contacto Entrevistados y participantes: voz en registro sonoro. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Categorías de destinatarios	Administración Tributaria para la gestión de impuestos, entidades financieras para gestión de cobros/pagos
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real

	Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Régimen interior. Oficina de asistencia en materia de registros

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Asistencia y registro
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común
Colectivos interesados	Ciudadanos en sus relaciones con el ayuntamiento de Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, incidentalmente aquellos contenidos en la documentación a registrar
Categorías de destinatarios	Otros órganos o administraciones públicas si están implicados en la petición. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y

	seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Régimen interior. Ventanilla única

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos referidos a ventanilla única: registro de documentación ventanilla única, gestión de libros de familia números, licencias de caza y pesca y máquinas recreativas, Información al ciudadano sobre trámites de la comunidad autónoma, liquidación de escrituras y actos jurídicos documentados, otorgamiento de la Representación para trámites CARM
Base de legitimación	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común
Colectivos interesados	Ciudadanos que utilicen la ventanilla única municipal
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, incidentalmente aquellos contenidos en la documentación a registrar
Categorías de destinatarios	A la administración pública que corresponda según la petición, cesiones obligatorias legalmente. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Régimen interior. Cementerio Municipal.

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para la gestión del cementerio municipal: Solicitudes para concesiones administrativas de uso funerario y para inhumación en nicho, ya sea nicho nuevo o nicho ocupado; solicitudes de exhumación o reinhumación de cadáveres; cambio de titularidad de nicho, panteón, columbarios... o cualquier otra forma de enterramiento; titularidad de panteones; emisión de duplicados
Base de legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Orden de 7 de junio 1991, de la Consejería de Sanidad, por la que se dictan normas sobre Policía Sanitaria Mortuoria Ordenanza reguladora del cementerio municipal de 8 de junio de 2016 Resolución 14457/76 de la dirección general de sanidad, (BPE 28 julio)
Colectivos interesados	Solicitantes de actuaciones relacionadas con el cementerio municipal
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto,
Categorías de destinatarios	Juzgados y tribunales, previa petición, para enterramientos judiciales, inhumaciones... Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

	dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Régimen interior. Padrón Municipal

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Fines históricos, estadísticos y científicos.
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RD 1960/1986, de 11 de julio) Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985
Colectivos interesados	Ciudadanos residentes en el municipio. Personas que han residido en Alcantarilla, domiciliados en otros municipios
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI/Nº de tarjeta de residencia/número de identificación de extranjero, nombre, apellidos, domicilio habitual, nacionalidad, sexo, lugar y fecha de nacimiento. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	Instituto Nacional de Estadística para la gestión legal de padrón. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando efectúan solicitudes puntuales de acuerdo con a la normativa. Otros órganos del Estado y Comunidades Autónomas por causas legalmente previstas. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..

Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Secretaría General

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de competencias relativas a Servicios generales y socio comunitarios: Declaraciones patrimoniales de los cargos políticos, gestión de parejas de hecho, certificados de deudas o de bienes y otros, responsabilidad patrimonial del ayuntamiento, solicitudes de información de los grupos políticos, gestión de las sesiones del Pleno y Junta de Gobierno Local (elaboración de Actas, Certificados y custodia de Libros), bastanteo de poderes o escrituras públicas, procedimientos judiciales, organización de elecciones municipales, autonómicas y estatales.
Base legitimación de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 del régimen jurídico de las administraciones públicas.

	<p>Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles e inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Ley 7/2018, de 3 de julio, de parejas de hecho de la CARM</p> <p>RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.</p>
Colectivos interesados	Ciudadanos del Ayuntamiento de Alcantarilla, terceros afectados
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos familiares, imagen (grabaciones de, plenos posibilidad de datos de ideología, afiliación sindical o de salud en reclamaciones, datos bancarios, estado civil. Posibilidad de otros datos en instancias, solicitudes o consultas efectuadas a Secretaría General.
Categorías de destinatarios	Órganos del Estado y Comunidades Autónomas cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento. Terceros en general en la publicación de imágenes, videos o actas en web de transparencia. Juzgados y Tribunales en el caso de reclamación contenciosa. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Seguridad Ciudadana. Policía Local

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de	dpd@ayto-alcantarilla.es

protección de datos	
Fines de tratamiento	Gestión de datos relativos a las competencias atribuidas a la Policía Local: ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación; participación en las funciones de Policía Judicial; Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia; instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano; cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello; Protección Civil; vigilar espacios públicos.; ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas; licencias de armas (balines) y licencias de armas de agentes de la policía Local para uso particular y de caza, informes de convivencia; videovigilancia de las instalaciones policiales.
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 25) en relación con Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículo 53).</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común</p> <p>Ley 4/1998, de 22 de julio, de coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</p> <p>RGPD: 9.2 f) el tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial;</p> <p>RGPD: 9.2 g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado;</p>
Colectivos interesados	Ciudadanos de Alcantarilla o en tránsito por el municipio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, datos bancarios, datos de sanciones administrativas o penales, datos de violencia de género, datos de salud, datos de consumo de drogas imágenes, informes psicológicos para licencias de armas
Categorías de	Juzgados y tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por

destinatarios	causas legales: Órganos del Estado y Comunidades Autónomas cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento; Protección Civil (GESPA) para atención a víctimas de violencia de género; Servicios sociales para la comunicación de incidencias con menores; Delegación del Gobierno para solicitar informes del laboratorio de drogas. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos supresión de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Seguridad ciudadana. Parque de educación vial

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Gestión de parque de educación vial de Alcantarilla: Actividades educativas en el parque, publicación de imágenes promocionales.
Base de legitimación de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Colectivos interesados	Menores de Alcantarilla a través de su centro escolar
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, colegio y curso al que asisten

Categorías destinatarios	de	Centros educativos para la realización de la actividad y terceros en la publicación de imágenes vía web, con carácter promocional. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.
Transferencias internacionales		No están previstas
Plazos supresión	de	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Seguridad ciudadana. Solicitudes relacionadas con la vía pública.

Responsable del Tratamiento		Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto		Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado protección datos	de de	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines tratamiento	de	Gestión de solicitudes de vecinos que solicitan mejoras: Solicitudes de vados, solicitudes de plaza de aparcamientos de minusválido, solicitudes de tarjeta de aparcamiento de minusválido.
Base legitimación	de	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

	<p>Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.</p> <p>Decreto n.º 4/2018, de 24 de enero, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Región de Murcia</p> <p>RGPD: 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.</p>
Colectivos interesados	Vecinos de Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de contacto, domicilio, minusvalía (certificado del ISSORM) Imagen,
Categorías de destinatarios	Otras administraciones públicas para comprobación de datos. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Seguridad ciudadana. Tratamiento de vehículos abandonados

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Recogida y tratamiento de vehículos abandonados en la vía pública
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

	<p>ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</p> <p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</p> <p>Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.</p> <p>Orden del Ministerio de Gobernación de 14 de febrero de 1974 por la que se regula la retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados.</p> <p>Ordenanza General de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos y Tratamiento de los mismos</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada y depósito de vehículos de la vía pública.</p>
Colectivos interesados	Denunciantes, dueños de los vehículos
Categorías de datos personales	Denunciantes: datos identificativos y de contacto Dueños de los vehículos: datos identificativos, datos de contacto, datos del vehículo.
Categorías de destinatarios	Dirección General de Tráfico para la averiguación de la titularidad del vehículo, baja de los mismos Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Protección Civil

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos necesario para prestar el servicio de protección civil: apoyo a la Policía, organización de cursos, talleres y eventos
Base de legitimación	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil</p> <p>Reglamento de la agrupación de voluntarios de Protección Civil</p>
Colectivos interesados	Voluntarios de protección civil, afectados.
Categorías de datos personales	<p>Voluntarios: Datos identificativos, datos de contacto, historial profesional y académico, habilidades</p> <p>Afectados: datos identificativos, de contacto y datos del incidente atendido</p>
Categorías de destinatarios	<p>Protección civil de otras administraciones y otros organismos de servicios de emergencia, con la finalidad de coordinación de actividades.</p> <p>Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas.</p>
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Urbanismo

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Tratamiento de datos relacionado con la actividad de urbanismo del ayuntamiento: Expedientes de ruina, solicitud de licencias, solicitud de certificación, autorizaciones de ocupación de vía pública, cualquier otro tipo de expediente urbanístico, sanciones
Base de legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística en la Región de Murcia. Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia. Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
Colectivos interesados	Vecinos y propietarios de Alcantarilla, Solicitantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto. Datos de propiedades, datos de sanciones administrativas
Categorías de destinatarios	Área de urbanismo de la comunidad autónoma para los expedientes de interés público y autorizaciones excepcionales, así como para planeamiento. BORM / BOE en los casos de notificación excepcional por no localizarse a un interesado. Catastro y otras administraciones afectadas para planeamiento. Cesiones extraordinarias si están legalmente previstas..
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los

	documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---

Visitantes

Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Alcantarilla
Datos de contacto	Plaza de San Pedro, 1, 30820. Alcantarilla
Delegado de protección de datos	dpd@ayto-alcantarilla.es
Fines de tratamiento	Control de visitas al centro con la finalidad de seguimiento y vigilancia epidemiológica del COVID-19 para prevenir y evitar situaciones excepcionales de especial gravedad Dar aviso a las personas afectadas por el contacto con un positivo en COVID-19
Base de legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 9.2 g) Interés público esencial en el ámbito específico de la salud pública, y para la protección de intereses vitales de los afectados y de otras personas físicas. Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Normativa de prevención de riesgos laborales
Colectivos interesados	Visitantes a las instalaciones del ayuntamiento de Alcantarilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto.
Categorías de destinatarios	En el caso de que sea detectado un positivo de infección por SARS-CoV-2 se informará a las autoridades sanitarias de personas que hayan tenido contacto con el caso desde 48 horas antes del inicio de síntomas. Podrán ser informados así mismo los afectados, a los que en ningún caso se proporcionarán datos personales de terceros. Fuera de estos supuestos los datos personales recogidos solo serán comunicados por obligación legal
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazos de supresión	Los datos personales serán mantenidos durante 1 mes.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los

	documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
--	---